

LISTADO DE SUBSANACIÓN

Provincia: 40 SEGOVIA
 Cuerpo : 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
 Especialidad : 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Motivo de Subsanación
***9297**	RODRIGUEZ GONZALEZ, JAVIER	Apartado 6.1 Los méritos alegados para su valoración en este apartado no se encuentran debidamente justificados, con las condiciones que establece el Anexo I de la Orden de convocatoria; deberá aportar ejemplares de las publicaciones.
Especialidad : 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA		

D.N.I	Apellidos y Nombre	Motivo de Subsanación
***8057**	GONZALEZ JARA, DAVID	Apartado 6.1 Los méritos alegados para su valoración en este apartado no se encuentran debidamente justificados, con las condiciones que establece el Anexo I de la Orden de convocatoria; deberá aportar ejemplares de los libros.
***5000**	VICENTE RODADO, M. FUENCISLA	Apartado 6.1 Los méritos alegados para su valoración en este apartado no se encuentran debidamente justificados, con las condiciones que establece el Anexo I de la Orden de convocatoria; falta por aportar certificado PENSATIC. Disposición complementaria genérica. La documentación acreditativa de los méritos debe presentarse en castellano, según establece la disposición complementaria anexa a la convocatoria del concurso de traslados. (Proyecto COPILOTS' 2019)
Especialidad : 009 DIBUJO		

D.N.I	Apellidos y Nombre	Motivo de Subsanación
***5450**	NUÑEZ LOPEZ, JOSE LUIS	Apartado 3. Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia del título alegado para el ingreso en el cuerpo, o la certificación de abono de los derechos de expedición, como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI. Apartado 3.2.2 En el caso de que para la obtención del título de licenciatura se hayan realizado todos los cursos conducentes a esa titulación, deberá presentarse certificación académica en la que conste que se han cursado y superado todas las asignaturas, dando derecho a los dos ciclos que integran la licenciatura. En el caso de que se realizara a través del curso de adaptación, no se tendrá derecho a la titulación de primer ciclo, por lo que no tendrá que presentarse la certificación aludida.
Especialidad : 010 FRANCES		

D.N.I	Apellidos y Nombre	Motivo de Subsanación
***6184**	MOLINO MATAMALA, MARIA DEL	Apartado 3.2.2 En el caso de que para la obtención del título de licenciatura se hayan realizado todos los cursos conducentes a esa titulación, deberá presentarse certificación académica en la que conste que se han cursado y superado todas las asignaturas, dando derecho a los dos ciclos que integran la licenciatura. En el caso de que se realizara a través del curso de adaptación, no se tendrá derecho a la titulación de primer ciclo, por lo que no tendrá que presentarse la certificación aludida.
Especialidad : 016 MUSICA		

D.N.I	Apellidos y Nombre	Motivo de Subsanación
***6949**	BALLESTEROS CANOVAS, RAQUEL	Apartado 6.1 Los méritos alegados para su valoración en este apartado no se encuentran debidamente justificados, con las condiciones que establece el Anexo I de la Orden de convocatoria; deberá aportar ejemplares de las publicaciones.
017 EDUCACION FISICA		

LISTADO DE SUBSANACIÓN

Provincia: 40 SEGOVIA
Cuerpo : 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
Especialidad : 017 EDUCACION FISICA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Motivo de Subsanación
***7220**	AGUILAR BAEZA, REBECA	Apartado 6.1 Los méritos alegados para su valoración en este apartado no se encuentran debidamente justificados, con las condiciones que establece el Anexo I de la Orden de convocatoria; deberá aportar ejemplares de los libros y artículos. Apartado 5.2. Deberá aportar los méritos alegados por la impartición de las actividades de formación y perfeccionamiento; falta el número de horas de las actividades impartidas.
***4245**	FUENTES NIETO, TERESA	Apartado 6.1 Los méritos alegados para su valoración en este apartado no se encuentran debidamente justificados, con las condiciones que establece el Anexo I de la Orden de convocatoria.
Especialidad :	018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Motivo de Subsanación
***3556**	SANZ ESTEBAN, REBECA	Apartado 3. Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia del título alegado para el ingreso en el cuerpo, o la certificación de abono de los derechos de expedición, como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI.
Especialidad :	019	TECNOLOGIA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Motivo de Subsanación
***4124**	YUSTOS RICOTE, JAVIER	Apartado 3. Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia del título alegado para el ingreso en el cuerpo, o la certificación de abono de los derechos de expedición, como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI.
Especialidad :	108	INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Motivo de Subsanación
***9633**	GUTIERREZ LOPEZ, ELENA	Apartado 6.2 La participación del solicitante en el premio alegado para su baremación en este apartado, no se encuentra suficientemente acreditada.

LISTADO DE SUBSANACIÓN

Provincia: 40 SEGOVIA
Cuerpo : 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
Especialidad : 008 FRANCES

D.N.I	Apellidos y Nombre	Motivo de Subsanación
****6214*	PETY , BERANGERE	<p>Apartado 3. Para poder valorar los méritos académicos de la persona solicitante es requisito imprescindible la presentación de la fotocopia del título alegado para el ingreso en el cuerpo, o la certificación de abono de los derechos de expedición, como establece la disposición complementaria tercera, en el apartado VI.</p> <p>Apartado 3.2.2 En el caso de que para la obtención del título de licenciatura se hayan realizado todos los cursos conducentes a esa titulación, deberá presentarse certificación académica en la que conste que se han cursado y superado todas las asignaturas, dando derecho a los dos ciclos que integran la licenciatura. En el caso de que se realizara a través del curso de adaptación, no se tendrá derecho a la titulación de primer ciclo, por lo que no tendrá que presentarse la certificación aludida.</p>

LISTADO DE SUBSANACIÓN

Provincia: 40 SEGOVIA
Cuerpo : 0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
Especialidad : 460 LENGUAJE MUSICAL

D.N.I	Apellidos y Nombre	Motivo de Subsanación
***0121**	BERRON RUIZ, ELENA	Apartado 5.2. Deberá aportar los méritos alegados por la impartición de las actividades de formación y perfeccionamiento; falta el número de horas de las actividades impartidas.